

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Zeferino P. y Mr.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de San Felipe Neri; se reserva á las siete.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Habana 3 de Julio.

La adjunta de Méjico da una idea de la situación de Nueva-España, al paso que evidencia cuan urgente sea el socorro que por la goleta Segunda-Galleja despachada de Veracruz en derechura se tiene pedido al Gobierno. Igual solicitud se hizo á esta plaza, y dentro de pocos días saldrán de 300 á 400 hombres cumplidos, que se han enganchado nuevamente, hasta tanto se reciba en Veracruz el socorro de tropas, y con el solo objeto de guarnecer aquel punto, depósito de doce ó trece millones en efectos y numerario, correspondientes en la mayor parte al comercio de Cádiz, al que por esta razón toca influir y estrechar por los mas pronto auxilios, á fin de salvar tan crecidos intereses, y burlar los descabellados intentos de los mal llamados independientes.

Méjico, 29 de Mayo.

El 25 del corriente llegó felizmente á esta toda la comitiva, y los conductores lo verificaron ántes de ayer despues de haber padecido bastantes trabajos: la temprana muerte del Sr. Hévia, la pérdida del puente del Rei, Jalapa, y Valladolid nos tienen cual es de inferir. Este último punto capituló el 20 del que rije, con la condicion de que las tropas que se hallaban defendiéndole siguiesen el partido que les acomodase: así es que hallándose allí como 600 hombres europeos vienen caminando para esta, al mando del comandante Ceta, y entrarán de hoy á mañana. Quintanar se agregó á su paisano Iturbide. En este dia ha habido junta de generales y tribunales; resultando de ella un bando que va á publicarse, contraido á que indistintamente se alistén á hacer el servicio militar todos los que puedan sostenerse á sus espensas, con el fin de conservar la tranquilidad de lo interior de la capital, mientras forma la tropa europea (de quien hay la mayor confianza) cuatro cantones en su exterior, capaces de repeler la fuerza que se teme venga por las avenidas de Toluca y Querétaro, aunque esto no se verificará mientras los rebeldes no ocupen á esta última ciudad que defiende el Señor Loaces. Están mandados venir el Sr.

Concha que se halla en Pachuca, el Sr. Samaniego con su division, y el Sr. Marquez con la suya compuesta de dos mil hombres escojidos de las mejores tropas que han venido de España. Segun el plan de reconcentrar las tropas en estas inmediaciones, parece que se trata de conservar la capital y la llave del reino por donde nos debe venir la salvacion temporal. San Luis, Zacatecas, provincia de Guadalajara y Durango continuar sin ser invadidas; y si el Sr. Virey mandara al Sr. Cruz los mil hombres europeos que está pidiendo con tanto empeño, puede creerse que con ellos, y otros cuatro mil que tiene acampados en la línea de Arandas y Lagos, se haria inespugnable, y seria capaz de trastornar y destruir los descabellados planes de independencia: pero por lo que se advierte, difícil será que se le envíe un soldado; pues continua la necedad y el tenaz amor propio que han causado nuestro males: la apatía, el miedo y los perversos lados de un Gobierno que aun le sobran recursos para defender y conservar las principales plazas del reino mientras viniesen tropas de la Península, nos han acobardado infinitamente mas que la fuerza enemiga: hicieron creer al Sr. virey que los europeos trataban de deponerlo, con cuyo motivo ha estado rodeado de una escandalosa guardia por espacio de algunos dias, hasta que al fin se ha desengañado que aquellos son los que lo quieren bien; y convencido de esto pocas horas hace convino en el alistamiento general. La division del Sr. Marquez llegará en toda la semana próxima. En Tezcaco entraron el domingo, y parece que la division de Samaniego no pasará de Puebla; por lo que la importante plaza de Veracruz quedará aun peor que antes. Por tanto es necesario que sus moradores no desmayen: ánimo pues, y constancia: no dar lugar á que los buenos se abatan; pues estamos persuadidos los verdaderos constitucionales y amantes de la patria y del orden de que se halla muy inmediato nuestro día de paz.

El correo del interior llegó ayer; y algunas cartas de San Luis de este mes dan margen á que se hable mucho de la entrevista que los Señores Cruz y Negrete tuvieron con Iturbide. El coronel Revuelta dice que nada puede asegurar de su division, mientras no reciba algun desengaño en el campo del honor: tambien se quie-

re decir que está mandado venir el Sr. Loaces con su regimiento de Zaragoza. No queda duda en que el Sr. Cruz celebró efectivamente un armisticio con Iturbide, por el que este se comprometió à no hostilizar el distrito de su mando, mientras no llegue de España la decision à las pretensiones de los insurgentes. Tal vez aquí nos sucederá lo mismo; y en parte no dejaria de convenir, para dar lugar à que llegasen tropas de la Peninsula y el nuevo virey tan deseado. Dicen que Iturbide reme, de 4500 à cinco mil hombres, incluidas las tropas que se le pasaron de Valladolid; pero esto nada importaria si hubiese en el Gobierno el nervio que ni ha habido ni hay. Se asegura que tres compañías de la division de Samaniego marchan à guarnecer el castillo de Perote, y el resto à Puebla. Toda esta catástrofe debe atribuirse al vuelo que se dejó tomar al principio à esos que se titulan regeneradores; y por cierto que si se hubiesen hecho castigos. egemplares, en vez de adoptar el sistema de lenidad, no llegara à tomar tal incremento la revuelta.

(Cart. part.)

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 8 de Agosto.

Ha muerto últimamente en esta ciudad, el teniente de fragata de la armada nacional Don Vicente Zafont. Fué uno de los mas decididos patriotas adictos al sistema constitucional; y lo fué tanto que en el último trance de su vida hizo poner en su testamento una clausula, por la cual legaba 17 onzas de oro al alumno que mas sobresaliese en la clase de Constitucion de Barcelona. La pérdida de este esmerado patriota es en verdad lastimosa para la patria; pero ella y sus hijos fundarán no pequeña gloria en el cuadro de los varones, que como Zafont supieron empunder su carrera y acabarla por la senda de las virtudes cívicas.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Nos propusimos probar que no hay injuria en el escrito denunciado por los Sres. Vilardaga Juliá y Reynals; de que hablamos en el diario de ayer, y será con la brevedad posible, por que nos llaman otras materias. Por esto nos abstendremos de alegar muchas razones que nos suministraria el espíritu de la ley de libertad de imprenta que en esta parte se halla arreglada à la razon mas que en cualquiera de las otras. De este modo nos ahorramos de repetir principios y teorías constitucionales que por desgracia son harto generalmente ignoradas, y nada es mas triste para un escritor que el deber subir à principios que deberían ser sabidos y supuestos: y como el mismo contenido de la delacion y los cuatro capitulos en que se funda nos proveen de un caudal suficiente de argumentos para confirmar nuestra proposicion, nos ceñiremos à este examen meramente. La sola comparacion del artículo delatado con estos cuatro capitulos basta para dar à entender que en ellos se pretende que J. F. dijo lo que realmente no dijo, y que así la acusacion es falsa, y calumniosa. Lejos de nosotros el querer suponer

en esto algun dolo para sorprender à los jueces; muy al contrario hacemos la debida justicia à los Sres. Vilardaga Juliá y Reynals, y hallamos en esto unicamente los efectos de una exaltacion que si no es justa, es notable y digna de disimulo, al figurarse una casa de comercio que su honor se halla atacado. Vamos por partes.

El primero y segundo fundamento de la acusacion consiste: » en que se ha dicho en el artículo comunicado de J. F. lo siguiente: que habia quien decia que el trigo de que se trata por estar hediendo y corrompido habia podido causar la enfermedad mortifera à los habitantes de la casa de Prats, y al hornero, porque por razon de su oficio tal vez habia entrado en el almacén. » Si esto se hubiera dicho así, habria motivo para sospechar de injurioso este papel; y en este caso tambien serian injuriosos los partes de sanidad que dicen aun mas positivamente que los enfermos han contraido su mal de los buques: entonces si que los propietarios de ellos tendrian razon para acusar de injuriador la Esmo. Ayuntamiento, y al Sr. Altés que firma los anuncios. Pero en el artículo comunicado no se dice que alguno pretenda que aquel trigo pueda haber causado la enfermedad: sino que no falta quien dice que el trigo está hediendo y corrompido, y que así el gobierno puede aprovecharse de esta voz para hacer sus indagaciones y publicar su resultado sea cual sea, para satisfaccion del público y del mismo interesado si sale falso el rumor esparcido. ¿Que cosa mas justa que avisar à la autoridad de lo que proxima ó remotamente puede dar alguna luz para indagar la naturaleza, y el origen de un mal que se nos presentaba con tan sospechosos caracteres? Lo mismo puede decirse en cuanto al hornero, ó panadero; pues en circunstancias tan criticas, tratándose de materias sanitarias, no hay sospecha por muy leve que sea, que deba despreciarse, y una vez paacticadas las diligencias que se proponen, si resulta de ellas, como parece regular, que el panadero no entró en el mencionado almacén, se quedan los poseedores del trigo con la satisfaccion de ver desvanecida la sospecha en esta parte, y el articu- lista con la de haber propuesto un camino que puede conducir à la verdad, que es lo que manifiesta proponerse. Si de este modo se persiguen à los que suministran al público noticias ó rumores que pueden serle interesantes, ¿como no han de retraerse los qua quieran prestar este servicio, y como no nos vienen tentaciones de abandonar el penoso encargo de escribir à favor de la patria y de la humanidad? El 3.º y 4.º punto de la acusacion son algo mas delicados; pues aunque hemos oido hablar de testigos sobre el mal olor del trigo y sobre las quejas de la vecindad, solamente hemos oido sobre la procedencia estrangera del trigo voces sin fundamento que con la sola declaracion de la casa de Vilardaga Juliá y Reynals quedan mas que sobradamente desmentidas. Pero de la existencia de estas voces nadie podrá dudar, pues los mismos señores la confiesan en su acusacion; y si el imprimir que circulan estas voces, é invitar al gobierno à que indague su veracidad es injurioso, tendremos el absurdo de que dicha casa de comercio se habrá injuriado à si misma: pues no dice menos con relacion à su socio Reynals de lo que dice J. F. con respecto de la perso-

na desconocida algrulina del almacén. Esto se verá claramente leyendo el artículo comunicado, pero si se lee la acusación se verá el texto alterado notablemente. Es equivocado que el autor del artículo *asevere* que el trigo es extranjero, y de consiguiente de introducción prohibida, y que su poseedor se aprovechó de las turbulencias de la Barceloneta para introducirle, y que el trigo estaba en depósito; y que se han defraudado los derechos y que se ha violado la ley, y que sabemos cuantas cosas más, que no están en el artículo; ni se pueden colegir de él sin un empeño decidido en tomar las expresiones por la peor parte y hacerlas significar lo que no dicen. Se lee en el artículo acusado, *que no falta quien dice* que en tal parte se halla un trigo extranjero hediondo &c., que se supone introducido en la ciudad, a pesar de estar en depósito. Y esto es decir que el trigo ha salido del depósito? Antes bien supone que se ha entrado en la ciudad, no para la consumación, sino para permanecer en depósito. No hay cosa más justa que el conceder el gobierno un permiso para introducir en la ciudad un género depositado, bajo la responsabilidad de su poseedor, siempre que lo exija la conservación del género; ó la incapacidad de los almacenes fuera de las puertas; y a fé que esta medida debería ser necesariamente más común si por fortuna nuestro comercio fuera más activo, y en consecuencia nuestro depósito más abundante, por razón de la falta de almacenes en el puerto; como ha sucedido en diferentes épocas en el entrepôt de Marsella; en el puerto franco de Génova, y otros, a pesar de su mayor proporción. Así, el suponer cierta la voz de que el trigo era extranjero y de que se había introducido a la ciudad, no es tratar a nadie de defraudador de la hacienda pública, sino llamar la atención del Gobierno sobre el paradero de este trigo, no por extranjero, sino por hediondo, como se llama, y por sospechoso de contrario a la salud pública, para exigir la responsabilidad del que ha solicitado y ha concedido el permiso para mudar de almacén un trigo que como depositado está bajo la vigilancia de la hacienda nacional. Pero hasta aquí hablamos sobre un supuesto falso. El trigo no es extranjero: nada más fácil de demostrar para quien tiene los documentos de su procedencia, acallando toda especie de hablillas. Pero lo cierto es que estas voces han corrido: J. F. lo ha anunciado al público, y el perseguirle es tan absurdo como el ahorcar un correo que nos traiga una mala noticia.

Supongamos por un momento por un momento que J. F. asegurase la verdad de las voces que propone al gobierno que averigüe. ¿Podría ser calificado el papel de injurioso? No. Se incurre en este abuso de la libertad de imprenta, cuando por medio de ella se publica la conducta *privada* de un individuo. Hay acciones que aunque privadas en su origen se hacen *públicas* después por las relaciones que tienen con el bien de la sociedad. Así una cosa tan *privada* como es una operación mercantil, cuando tiene influencia con la salud, seguridad, moralidad, u otros respectos públicos, se hace pública también, y por consiguiente propiedad de la imprenta, de la cual no se hace abuso cuando se emplea en manifestarlo al público. Buena estaría la libertad de imprenta, si cuan-

do un ciudadano viese abusos públicos, y los delatara, aunque fuese cierta su proposición, la ley le condenase a pagar una multa de 50 ducados! Pues para calificar de injurioso un papel se prescinde de si es cierto ó no su contenido y se mira solamente si trata de la conducta *privada* de algun sugeto, porque lo privado está fuera de los límites de la libertad de imprenta, destinada únicamente por la ley a desterrar los abusos contrarios al bien de la sociedad. Esto, aun suponiendo que el articulista hubiese asegurado las expresiones que se delatan por injuriosas, lo que no hizo, antes bien invitó al Gobierno a descubrir la verdad ó falsedad de las voces que corrian.

Pero si su objeto era la pública salud, dicea los Sres. delatantes ¿no podía avisarlo a la autoridad, y no publicarlo? Pero les diremos nosotros ¿es acaso único el camino para hacer el bien? ¿No está el público tan interesado como la autoridad en la indagación de todo cuanto pertenece a la salud? Basta que la autoridad lo sepa sea cualquiera el medio de hacerselo saber: J. F. prefirió el medio de la imprenta; y por esto debe ser perseguido en juicio?

Pero ¿porque cuando J. F. fué convidado a la inspección del trigo no compareció? Protestamos que si nosotros nos hubiéramos hallado en su caso, no habríamos dejado de comparecer. Pero ¿el no hacerlo es un delito? El puede decir siempre: «yo no pedí cuenta del paradero y calidad de este trigo; incité al gobierno a que la tomase, y el que este la tome basta para mi satisfacción. ¿Que debo yo hacer allá, si no sé distinguir en el trigo por su calidad si es bueno ó malo, ó si viene de Odesa ó de Arcángel? sepa el gobierno por la declaración de facultativos si el trigo es ó no peligroso para la salud pública, y mientras él lo sepa, se habrá cumplido la intención que tuve en el comunicado.»

Tareas de mayor monta nos obligan a dejar la pluma, mas no la esperanza de que los Sres. Vilardaga, Juliá y Reynals conocerán que habia otro medio más espedito, mas corto, mas seguro, y sobre todo menos odioso, para vindicar su honor. Todo puede remediarse todavía en el juicio de conciliación, del que esperamos saldrán las partes recíprocamente satisfechas de sus intenciones, en lugar de encontrar mas los partidos, ya bastante exaltados. Nosotros nos consideraremos recompensados de nuestro trabajo, si con la idea de ilustrar la doctrina de la libertad de imprenta, logramos ejercer el noble ministerio de conciliadores.

Concluye la relación de lo explicado en la escuela de ideología establecida en esta ciudad bajo los auspicios del Gobierno y la dirección de D. Domingo Moret.

De todos los lenguajes solo el hablado es susceptible de escribirse. La suma de utilidades de la escritura es mayor que la de sus inconvenientes. Todos los alfabetos son imperfectos y es imposible mejorarlos en el momento. Esta grande obra podría emprenderse si la libertad llegase a crecer en el norte. El primer cuidado que debe tenerse para la reforma de los alfabetos es el de partir de un conocimiento exacto del sonido, cuyas propiedades esenciales

son la voz, la duracion, el tono, el timbre y la articulacion.

Aunque sea imposible una lengua sabia y universal, con todo nos esforzamos por establecerla valiendonos de los principios ya sentados. Este trabajo nos proporciona a lo menos la facilidad de mejorar la nuestra, y de conocer los vicios que tiene por las cadenas miserablemente arrastradas de los que la han hablado. ¡Con cuanta razon el otro dia se quejaba de la pobreza de nuestro idioma un ilustre patriota perseguido por el mas cruel despotismo!

Persuadidos de que, si queremos conservar la dignidad de hombres adquirida en el restablecimiento de la Constitucion, es preciso que se generalicen las ideas de propiedad, derechos, deberes, sociedad, libertad &c. hicimos con el mayor entusiasmo algunas aplicaciones de la ideología a su demostracion: lo que es tanto mas fácil a un ideologista cuanto todos estos objetos penden del tratado de la voluntad. Aunque es indigno de filósofos el hablar de las cosas con exaltacion, con todo no habituados aun a respirar en una atmósfera libre, debemos sentir, mayormente siendo jóvenes, estímulos que nos pongan en una actividad aterradora. ¿Quién no se exaltará al ver de la noche a la mañana aparecer una turba armada contra el sistema que nos rige con planes de sangre y destruccion? ¿Tenemos por ventura la sensibilidad de los habitantes del norte que para hacerles cosquillas es preciso despellejarlos? Además creemos que basta el árbol de la libertad haya adquirido profundas raices, todos los que hablan en público exaltándose mas ó menos segun su temeramento, tienen la sagrada obligacion de hacer palpar la justicia de los principales artículos de la Constitucion, y de disponer a los ciudadanos a todo género de sacrificios para cuando una mano enemiga de la humanidad quiera usurparnos nuestros derechos. En el dia en que la guerra se hace entre la ignorancia y la ilustracion es preciso ayudar al gobierno para la consolidacion del sistema; porque en vano dictarán leyes los padres de la patria, si el pueblo no las entiende para obedecerlas y notarles sus defectos cuando de ello sean susceptibles. Los caracteres que distinguen los reinados de la libertad son la ilustracion, la confraternidad, la mansedumbre, la tolerancia y por último el premio y el castigo. Si queremos que se eternicen nuestros nombres, si queremos que la posteridad respete nuestros sepulcros, es indispensable que a fuerza de trabajos y privaciones procuremos la difusion de las luces, a la cual contribuirán en gran parte los ideologistas.

Tal es en resumen lo que esplicamos en la cátedra a la cual han concurrido una multitud de jóvenes ya graduados la mayor parte en facultades mayores, y tal será a poca diferencia el objeto del siguiente curso que a instancia de algunos respetables ciudadanos abriremos a la mayor brevedad.

Lazareto sucio Agosto 17 de 1821.

Ciudadano Don Juan Dorca: en contestacion al articulo comunicado, ó sea lo que fuera, de su Diario de igual fecha acerca el re-

TEATRO: La ópera bufa en dos actos: La Rappresaglia, a las siete

IMPRENTA NACIONAL DEL CIUDADANO JUAN DORCA.

ligioso que se presentó voluntario para ir a asistir los infelices enfermos del Lazareto, donde estoy ejerciendo el empleo de cabo de sala y escribiente, es como sigue segun lo he oido de la boca del mismo Padre.

Cuando la Junta de sanidad presentó la peticion al P. Guardian de Franciscanos para un religioso que pasase inmediatamente al Lazareto, el dicho Padre Guardian nombró un religioso, cuyo nombre ignoro, que no tuvo espíritu para desafiar la muerte y pidió se le exonerase de tal encargo; y no habiendo salido ningun religioso voluntario, cuando el Padre Guardian viba a reunir la comunidad para echar suertes para el que iria, se presentó el P. F. Ignacio Tomasino, y dijo que no pasase mas adelante que el iria voluntario; este P. está ejerciendo el cargo con una caridad y presencia de espíritu inesplicable, sin escusarse para nada.

A la paz del P. Tomasino no es digno de menor elogio F. Crispin del Areñ religioso de obediencia capuchino, que a la menor insinuacion de su Prelado se prestó gustoso a servir el oficio de camarero el que ejerce con una dulzara y prontitud digna del mayor elogio.

J. D. y C.

Junta Superior de Sanidad de Cataluña.

Sigue esta junta en union con la municipal dictando las mas eficaces providencias para mantener aislado el mal procedente de este puerto, purificar los buques de él, y proporcionar situaciones convenientes a la salud de los enfermos. Asi es que han pasado al convento de S. Gerónimo las tripulacionese de los buques guarda-costas y de otros, y en aquel edificio donde existen 217 personas procedentes todas de los mismos buques, solo ha muerto uno de los dos enfermos de que se habló en el anuncio anterior, y el otro está convalesciente. En Barceloneta se han presentado algunos sospechosos, cuya procedencia se averigua sin perjuicio de tomar las oportunas medidas. Se está habilitando una casa de convalescencia, estramuros de esta ciudad, en la cual, en sus hospitales y en el Lazareto limpio se disfruta de la mejor salud.

El número total de muertos es de cuarenta y cuatro en esta forma: treinta y siete hasta el dia 21 inclusive, segun el aviso anterior de esta junta: tres el dia 22: dos el 23: y dos el 24. El de enfermos es de diez y nueve en el Lazareto, entre ellos siete convalcientes, y uno de estos en San Gerónimo. Barcelona 25 de Agosto de 1821.—Antonio Remon Zarco del Valle. Presidente.—Joaquin Escriche. Secretario.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Castellon y Tarragona en 8 dias el land San Antonio de 20 toneladas su patron José Lamba con loza de alcóra, bacalao, limones y ajos para varios.—De Drontheim en 49 dias el bergantin, sueco, Carolina Cristina de 132 toneladas su capitan Jorge Peterson, con bacalao a los Sres. Kennet, Carey y compañía.